

OSORNO, 06.05.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA FUNDACIÓN MI CASA, OSORNO

DECRETO Nº 4230 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°515103 con fecha 23.04.2015 el Director Fundación Mi Casa Osorno, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el día 27 junio del 2015, desde las 15.00 a 21.00 hrs., con motivo de realizar una presentación del grupo Árabe ISIS.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades educativas, de cultura y de recreación, en beneficio a la comunidad de forma gratuita, en apoyo de tener actividades esparcimiento hacia la comunidad.

El artículo 24 N°1 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza

Nº 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 29.04.2015 y la autorización con Ord. N°425 de fecha 30.04.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N° 1 de fecha 02.01.2015 que informa sobre las ternas de subrogancias para el año 2015 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Fundación Mi Casa Osorno, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para el día 27 junio del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

ARCHÍVESE.

AUNICIPAL YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL HARDY VASQUEZ GARCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Administración Municipal

① Teatro Municipal